

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.

43 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2023, de Canal de Isabel II, S. A., M. P., por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para la «Asistencia técnica para el “Proyecto y obra ampliación EDAR La Estación (término municipal Santa María de la Alameda) y mejoras en la EDAR Valdemaqueda (término municipal Valdemaqueda)” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - b) Número de expediente: 16-2023.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000.
 - E-mail: contratacion@canal.madrid

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet:

 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Asistencia técnica para el “Proyecto y obra ampliación EDAR La Estación (término municipal Santa María de la Alameda) y mejoras en la EDAR Valdemaqueda (término municipal Valdemaqueda)”».
 - c) Lugar de ejecución: Madrid.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cuatro meses, con una posible prórroga de treinta y tres meses.
 - d) CPV: 71310000-4 y 71311100-2.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 1.322.733,89 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 828.004,75 euros.
 - IVA: 173.881,00 euros.
 - Importe total: 1.001.885,75 euros.
6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de junio de 2023, hasta la 14:00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de la Presentación: La presentación de ofertas será a través del Sistema Licit@ (sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid):
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica>
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura: En el presente procedimiento de licitación se emplean medios electrónicos. En este sentido, de conformidad con el artículo 157.4 de la LCSP, la apertura de las proposiciones económicas no se realizará en acto público.
 - b) Fecha: 26 de junio de 2023.
 - c) Hora: 9:30 horas.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II y II bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Información adicional: Visita opcional a instalaciones conforme al apartado 10.21 del Anexo I del PCAP.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de mayo de 2023.

Madrid, a 5 de mayo de 2023.—El Subdirector de Contratación, Gonzalo José Bardón Fernández-Pacheco.

(01/7.624/23)

